



CONSTANCIA DE NO REALIZACION No. 141-2022

CLASE DE AUDIENCIA PERMISO PARA TRABAJAR

DELITO TRAFICO DE MONEDA FALSIFICADA

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
30	06	2022	PALOQUEMAO	110016000100201900301	376201	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: NELLY JOHANA MOLINA ALARCON Fiscal 169 Seccional				nelly.molina@fiscalia.gov.co		
Acusado JANETH ALEJANDRA PEDROZA FLORIAN				(NO COMPARECIÓ)		
Defensa LILIANA MARCELA NAVARRO GARCIA				abogadosnavarroasociados@hotmail.com linavarro@defensoria.edu.co (NO COMPARECIÓ)		
Defensor suplente CARLOS ANDRES PINO ROJAS				carlospino4@hotmail.com cpino@defensoria.edu.co (NO COMAPRECIÓ)		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 2:22 P.M.				Finalización: 2:26 P.M.		

PERMISO PARA TRABAJAR

Despacho: Una vez superado el término dispuesto en la Circular de treinta (30) de octubre de dos mil nueve (2009) que implementó el reglamento de reparto para los Juzgados con Función de Control de Garantías, numeral 9.1 que indica “*en todos los casos de audiencias preliminares programadas e inmediatas, los juzgados otorgarán un lapso de tiempo de quince (15) minutos a las partes para que se presenten*”.; se deja constancia de la instalación de la audiencia de manera virtual y se procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido la delegada Fiscal. Diligencia que no es posible adelantar ante la no comparecencia del peticionario (defensa) y la procesada, es así que no se integró el contradictorio, por lo tanto, se devuelve el proceso al centro de servicios judiciales para lo de su cargo.

Fiscalía: Sin observaciones



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA
j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

SE TERMINA SIENDO LAS 2:26 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000100201900301 NI 376201-20220630 142201-Grabación de la reunión.mp4](#)

Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantías
J17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co



GP 059-1



SC5780-1